



Resolución Nº 195/2024

Acta 024/2024 Las Piedras, 18 de Junio de 2024

VISTO: Que mediante resolución 125/2024 se colaboró con un monto de \$ 18.000, a la Sra. Susana Placeres, C.I 3.687.592-2, representante de la Red vecinal Sur.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 18.000 a la representante de la Red vecinal Sur, Sra. Susana Placeres, C.I 3.687.592-2, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

1)- APROBAR la rendición de gastos presentada por la Sra. Susana Placeres, C.I 3.687.592-2, representante de la Red vecinal Sur por un monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos).

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras 3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejal

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal

1 BUSCARONS

Concejal

ANA CLAUDIA BARREUR

Concelat III Mul

WALTER H. LASCANO